

01

Fecha:

RP:

Fecha legalización:

Finalización del contrato:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: FOR-GB-018

Versión: 03

2023

PROCESO:

de

GESTIÓN CONTRACTUAL

de

Pág. 1 de 2

ACTA DE INICIO

diciembre

Vigente desde: 05/09/2023

	GI	RADO D	E RESP	ONSABILIDAD		
				visor, el interventor (si fuere el caso) y el c formación en ella contenida	ontratista	
	INFORM	IACIÓN	GENER	AL DEL CONTRATO		
CONTRATO		Х	CONVENIO			
Número:	3277		De 22/11/2023			
Responsabilidad Pena Contratista	al Adolescente".			NICO TECNOLOGICA CININOVA TECNOLOGICA		
Contratista		- 3	OLUCIO	PNES TECNOLOGICAS INNOVA_TEC S.A.S)	
NIT/CC		9	901 .685.451-6			
Valor del contrato:		N		19.950.000 CUARENTA Y NUEVE MILLONES OVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, IVA (ENTO		
Plazo de ejecución:		Т	REINTA	(30) DÍAS CALENDARIO		
CDP:		7	268 /31	de Octubre de 2023		

CONSIDERANDO:

15264 /28 de Noviembre de 2023

01 de Diciembre de 2023

30 de diciembre de 2023

Que entre el Departamento del Tolima y SOLUCIONES TECNOLOGICAS INNOVA_TEC S.A.S se
celebró el Contrato No. 3277, cuyo objeto es "Contratar Dotación escolar para los niveles de básica y
media, de las sedes educativas urbanas oficiales del Departamento del Tolima para la implementación de
una estrategia pedagógica flexible dirigido a la atención de población vulnerable perteneciente o
susceptible de ser parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente", por un valor de \$
49.950.000 CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, IVA
EXENTO y un plazo de 30 días.

	GOBERN	Código: FOR-GB-018	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 2
	A	Vigente desde: 05/09/2023	

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 28 de noviembre, el contrato fue suscrito por las partes el 22 de noviembre, se publicó en la Gaceta departamental (Dependiendo si se requiere), se constituyeron y aprobaron las pólizas el día 27 de Noviembre (Dependiendo si se requiere), por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que de acuerdo con la cláusula 2 del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista, el supervisor y el interventor (si fuere el caso).

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula del contrato, se ha designado como supervisor(a) a LILIANA PATRICIA SÁNCHEZ TELLO, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 3277 cuyo objeto es "Contratar Dotación escolar para los niveles de básica y media, de las sedes educativas urbanas oficiales del Departamento del Tolima para la implementación de una estrategia pedagógica flexible dirigido a la atención de población vulnerable perteneciente o susceptible de ser parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente", el día 22 de noviembre; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 30 de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma

Nombre

REPRÉSENTANTE LEGAL

Nombre

Firma

SUPERVISOR DEL CONTRATO